



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

24a. REUNION – 23a. SESION ORDINARIA– 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTE

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTE

GERARDI, Betiana Florencia

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en Córdoba 136, Exp. 801-HCD-2017. (P.13)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades que se desarrollarán el 2 de octubre por el Día Mundial de la No Violencia, Exp. 974-HCD-2017.(P.6)

II - Proyecto de resolución adhiriendo a la Jornada Nacional a dos meses de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, Exp. 975-HCD-2017.(P.6)

III - Proyecto de resolución manifestando el apoyo de este Concejo Deliberante a la investigación judicial iniciada de oficio a partir de la denuncia pública de la Gobernadora María Eugenia Vidal respecto de inconvenientes suscitados en la ejecución de obras por presuntas prácticas extorsivas por parte de dirigentes gremiales, Exp. 973-HCD-2017.(P.6)

IV - Proyecto de comunicación reiterando solicitud de colocación de reductores de velocidad en calle Pampa Central entre

- | | |
|---|---|
| <p>Avenida La Plata y Charlone, Exp. 969-HCD-2017.(P.11)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de elementos de señalización con sus correspondientes nomencladores en calles del Barrio Villa Cerrito, Exp. 968-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del Cementerio Municipal, Exp. 970-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza regulando los establecimientos dedicados a la venta de cerveza tirada (modificación ordenanza) Exp. 1.234-HCD-2016. (P.12)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza aprobando en todas sus partes prórroga de Contrato de Locación para el funcionamiento de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, Exp. 216-HCD-2014. (P.12)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza solicitando renovación de Contrato en Comodato predio Casa del Niño Villa Rosas, Exp. 150-HCD-2015.(P.12)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza autorizando uso instalaciones Casa el Niño Villa Rosas, Exp. 173-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XI - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal el proyecto distrital Rover Scouts de Argentina, Exp. 909-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de equipos de semáforos en calle Rincón entre el 3400 y el 3800, Exp. 144-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de garantizar un correcto y organizado tránsito en la intersección de calles Dorrego y Brandsen de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 945-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XIV - Proyecto de resolución solicitando a la empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que normalice el servicio en calle Las Heras 600 de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 930-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo en carácter de urgente, previo estudio y análisis,</p> | <p>realice los trabajos pertinentes de arreglo y nivelación de calle Nueva Provincia al 1200 de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 944-HCD-2017. (P.13)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.14)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto convalidando el Convenio de Colaboración Mutua celebrado con los señores Juan Cruz Guidi y Teo Vogel, cuyo objeto es el desarrollo de la aplicación "Dónde paro Bahía Blanca", Exp. 9-HCD-2017. (P.14)</p> <p>II - Proyecto de resolución declarando de interés municipal el ensayo denominado "Isaura, historia de una pasión petrolera bahiense", Exp. 663-HCD-2017.(P.14)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza reconociendo los daños materiales ocasionados al vehículo particular propiedad de la señora Marta Elisa Funari, en virtud de lo establecido en la ordenanza 12.714, Exp. 6-HCD-2017.(P.14)</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal, tres inmuebles destinados a Espacio Verde y Reserva de Equipamiento Comunitario, Exp. 702-HCD-2017. (P.14)</p> <p>V - Proyecto de decreto convalidando el Decreto del D. Ejecutivo N°1.508, referido a la integración de la Comisión Municipal de Box, conforme lo establecido en la ordenanza 6.441 y su modificatoria 12.216, Exp. 1.055-HCD-2012.(P.14)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza autorizando la ejecución de la obra: "Extensión de la red de desagües cloacales en calles de la Colonia Sansinena", Exp. 379-HCD-2017.(P.15)</p> <p>VII - Proyecto de decreto remitiéndolo al Departamento Ejecutivo para su archivo, Exp. 1.180-HCD-2014.(P.15)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de 4 aires acondicionados y 1 video proyector, efectuada por PBB Polisur S.R.L, con destino a la Oficina de Políticas de Género, Exp. 533-HCD-2017.(P.15)</p> <p>IX - Proyecto de resolución solicitando la</p> |
|---|---|

carga en Gobierno Abierto de contenido relacionado al área de Infraestructura, Exp. 227-HCD-2016. (P.15)

- X - Proyecto de ordenanza aprobando el convenio prórroga celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación, para la continuidad del Programa Nacional Médicos Comunitarios, Exp. 1.818-HCD-2010.(P.15)
 - XI - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado celebrado con la firma 400 Frío S.A. por una fracción de terreno correspondiente al Parque Industrial, Exp. 700-HCD-2016.(P.15)
 - XII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios a la señora Norma Graciela Barrios, en el marco de la ordenanza 12.925, Exp. 220-HCD-2017.(P.15)
- Apéndice.(P.16)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2017, a la hora 15:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Gerardi.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 20 del día 31 de agosto de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 962-HCD-2017: Escuela N° 39 solicita única mano en sentido descendente en calle La Falda al 400. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 972-HCD-2017: Jardín de Infantes N° 933 solicita donación y colocación de rejas para el inmueble.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 955-HCD-2017: Pessolano, Pablo, visación Plano de Mensura.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 956-HCD-2017: Instituto Cultural Municipal, donación de calefón usado al Instituto Cultural.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 957-HCD-2017: Vialidad, pavimentación varias calles de Bahía Blanca. Etapa I.2 (2017) -20 C.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 958-HCD-2017: Castro Gustavo solicita Parcela en Parque Industrial.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 959-HCD-2017: Geomac S.A. solicita factibilidad de obra.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 960-HCD-2017: Vialidad, pavimentación de varias calles de Bahía Blanca Etapa 1.3.2017- 20 C.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 961-HCD-2017: Vialidad, pavimentación varias calles de Bahía Blanca Etapa I.1 2017- 21C.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 963-HCD-2017: Munich, Alberto solicita eximición Tasas y Derechos Municipales.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

Expte. 965-HCD-2017: Espert Damián María solicita Visación Plano Mensura.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 966-HCD-2017: Castelli, Liliana solicita

inspección previa para elaboración y envasado de frutas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 967-HCD-2017: Trueque Walter solicita factibilidad Confitería – Pub Gutiérrez 397 – Cerri.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.046-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice los trabajos necesarios para la recuperación puesta en valor y mantenimiento de la Plaza ubicada en el Barrio Villa Ressaia.

-Exp. 303-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, información sobre el cumplimiento de la Ordenanza 18.594 (Oficina de Nocturnidad).

-Exp. 343-HCD-2017: Solicitando información sobre las inversiones realizadas por el Departamento Ejecutivo, en las distintas Comisarias del Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 470-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de pavimentar la calle Río Negro, entre T. del Fuego y Arias, de Bahía Blanca.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 953-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a colocar delineadores de tránsito en la Avenida Alem, entre Florida y Manuel Alberti, autoría de la concejal González.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 964-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la posibilidad de incorporar ene. Presupuesto del Año 2018, una Partida destinada a la puesta en valor del Barrio Inglés, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 968-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de elementos de señalización con sus correspondientes nomencladores en las calles del Barrio Villa Cerrito, autoría del concejal Pera.

-Exp. 969-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en la calle Pampa Central, en el tramo comprendido entre las calles Avenida La Plata y la calle Charlone, autoría del concejal Pera.

-Exp. 970-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del Cementerio Municipal, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 973-HCD-2017, proyecto de resolución manifestando el apoyo de este H.C.D. a la denuncia de

la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, respecto al accionar de dirigentes de la U.O.C.R.A. y expresando preocupación por prácticas extorsivas, autoría de todo el Bloque Cambiemos.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 971-HCD-2017: Vecinos Barrio Thompson solicitan la puesta en valor del espacio público comprendido por las calles Pasaje Podestá, Italia, Morel y Venezuela.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda).

-Notas recibidas:

-Municipio de Bahía Blanca. Presenta inquietud. (P/ Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Buenas tardes, señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 974-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades que se desarrollarán el 2 de octubre por el Día Mundial de la No Violencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 975-HCD-2017, proyecto de resolución adhiriendo a la Jornada Nacional a dos meses de la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 973-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 969-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- De la misma manera, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 968-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 970-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

DESPACHO DEL CUERPO EN COMISION

-Exp. 1.109-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando el programa Municipal de Prevención, Asistencia y Apoyo Integral para Personas Celiacas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 801-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en Córdoba 136.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 3-HCD-2017, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca Volkswagen Vento, dominio NDV 012, propiedad del Sr. Guillermo Scaringi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 790-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles del Barrio Lomas del Comando".

-Exp. 791-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles del Barrio Nueva Espora".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exptes. 712 y 733-HCD-2017, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 641-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Juan Montecinos González.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exptes. 573, 574, 575, 576, 577-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza 12599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS

-Exp. 212-HCD-2017, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Tasas Municipales a la Sra. Guillermina Elorriaga, en el marco de la Ley ALAS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.234-HCD-2016, y 216, 150, 173, 909, 205, 244, 945, 661, 930 Y 944-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:45.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN EL 2 DE OCTUBRE POR EL DIA MUNDIAL DE LA NO VIOLENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ADHIRIENDO A LA JORNADA NACIONAL A DOS MESES DE LA DESAPARICION FORZADA DE SANTIAGO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, adherir a la jornada nacional a dos meses de la desaparición forzada de Santiago Maldonado es un acto de inteligencia de este Cuerpo.

Esta jornada se va a realizar el 1° de octubre en la Plaza Rivadavia de 15 a 19 horas, y más de 30 organizaciones gremiales de Derechos Humanos, sociales, políticas, estudiantiles de nuestra ciudad, acordaron realizar una movilización por las calles de nuestra ciudad.

Recordemos que desde hace un tiempo desde diferentes bancadas se ha manifestado y desde este Cuerpo se sumó la preocupación y expresamos también nuestro enérgico repudio ante la desaparición de Santiago Maldonado, y también le pedimos a las autoridades nacionales, provinciales y judiciales, el máximo compromiso para la aparición con vida a la mayor brevedad posible.

Por eso es que de manera unánime estamos declarando en este momento la adhesión a esta jornada, estamos sumamente agradecidos y creo que -como dije recién- es un acto inteligente de este Cuerpo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

MANIFESTANDO APOYO A LA INVESTIGACION JUDICIAL INICIADA A PARTIR DE LA DENUNCIA PUBLICA DE LA GOBERNADORA SOBRE INCONVENIENTES EN LA EJECUCION DE OBRAS POR PRESUNTAS PRACTICAS EXTORSIVAS POR PARTE DE DIRIGENTES GREMIALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, efectivamente con motivo de la última visita de la Gobernadora María Eugenia Vidal la semana pasada, la misma realizó una denuncia con respecto a prácticas extorsivas que se estarían llevando adelante en algunos distritos del Sindicato de la Construcción, puntualmente en la ciudad de La Plata y también en nuestra ciudad de Bahía Blanca. Dicha denuncia fue rápidamente receptada y ratificada por la Cámara Argentina de la Construcción de Bahía

Blanca, la Unión Industrial y otras agrupaciones que nuclean a empresarios de la construcción.

Luego de esto el propio Intendente Héctor Gay solicitó inmediata colaboración de quien es responsable de esto, que es la Justicia, para que tome cartas en el asunto; inmediatamente ocurrió esto y desde la Fiscalía General de Bahía Blanca se solicitó la colaboración de estas cámaras de comercio y me parece que entonces esta casa, que es en definitiva la caja de resonancia política de nuestra ciudad, no puede quedar ajena a una temática en la que todas las partes quieren darle la trascendencia debida.

Justamente en el día de ayer tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Mesa Multisectorial del Trabajo y de la Producción, en donde todas las partes que yo estoy señalando estuvieron presentes, incluido afortunadamente algún representante de la UOCRA local.

Esta actitud valiente de la Gobernadora me parece que es una bocanada de esperanza acerca de que los argentinos podemos cambiar algunas cosas en la que siempre creímos que no había remedio, en la que parecía que dejábamos de lado a las personas que sufrían estas cuestiones y que el poder político nada decía y que el Poder Judicial tampoco intervenía demasiado.

Hoy por hoy me parece que eso se está dando vuelta y precisamente quienes embanderan, quienes hacen las denuncias respectivas, son las personas que tienen las máximas responsabilidades políticas, esto es -insisto- la actitud valiente de la señora Gobernadora, las declaraciones del Intendente Municipal como máxima responsabilidad local. De modo tal que -insisto- nos hacen ver que podemos tener un futuro distinto y que hay un cambio en la actitud que tienen las autoridades.

Me gustaría decir alguna otra cosa también, porque pareciera o vi que desde algún sector por allí se confunde el análisis de las actitudes que pueden tener los dirigentes gremiales. Aquí no estamos poniendo en tela de juicio cuál es la actitud de un dirigente gremial acerca de la defensa que tiene que tener de los derechos del trabajador. Todo lo contrario: yo reivindico y por supuesto que me atrevo a decir que son muchos más los representantes de los trabajadores que hacen bien las cosas y defienden bien los derechos de los trabajadores, por ejemplo en una paritaria o buscando permanentemente que los trabajadores de un sector tengan mejores derechos y defender la mejor calidad laborativa de cada uno de estos sectores. Pero cuando ocurre que algunos dirigentes no entienden que dentro de la ley está todo y fuera de la ley nada, lo que ocurre y el efecto no querido es que se ensucia, en definitiva, un sector o la crítica que

debe ser individualizada para cada uno de quien -insisto- se corre de la actividad que necesariamente tiene que llevar adelante, por allí afecta a los demás.

A mí me parece que la actitud valiente de esta denuncia haya sido llevada adelante por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires hace, en definitiva, que todos podamos pensar que es posible un cambio en lo que tiene que ver con que el trabajador sepa que puede hablar, que el empresario tiene la protección del poder político, que ya no va a ocurrir que los que actúan de esta manera haciendo aprietes o llevando adelante conductas marginales, tengan el apoyo del poder político. No, ahora el poder político está abocado en que estas prácticas se terminen.

Así que me parece absolutamente destacable por todo, por este Concejo Deliberante que destaquemos y en definitiva apoyemos estas declaraciones y este accionar que ha tenido la Gobernadora Vidal en este tema.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros desde nuestro bloque apoyamos cualquier tipo de investigación como en este caso, de denuncias por accionar coercitivo por parte de algunas personas, y en este punto lo que queremos dejar bien en claro es esto: que la investigación y el resultado de la misma atañe a personas y no a corporaciones. Con esto no desdibujar la figura de los sindicatos como tales, y saber que toda actividad gremial está en pos de la lucha de los derechos del trabajador y no desdibujar ni dañar esa situación, esa imagen.

Por otro lado desde nuestro bloque siempre nos hemos manifestado ante cualquier situación de manipulación corporativa o de fuerzas que dañen la vida del ciudadano, ya sea en su desarrollo, en su libre albedrío, sean estos sindicatos, sean empresarios, sean profesionales.

Me vienen al recuerdo unas palabras que dijo el Intendente allá por mayo del 2016 cuando habló de enemigos internos y externos. En ese entonces nosotros manifestamos nuestras dudas a qué se refería, lamentamos que no haya sido explícito, quizás se refería a esto, nunca lo vamos a saber. A veces ser claro y contundente como quizás en este caso fue la Gobernadora, ahorra tiempo y calvarios a algunas personas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también desde

este bloque acompañar este proyecto que justamente lo que expresa es el apoyo y el acompañamiento a una investigación judicial, para que rápidamente se esclarezcan aparentes o supuestos hechos que habían sido denunciados por distintos actores y expresar que me parece que este tipo de acciones, o este tipo de medidas, de procesos que distintas instituciones llevan adelante, son en defensa obviamente de los vecinos de la ciudad, de los habitantes de nuestra provincia y nuestro país, pero también es en defensa muchas veces de los propios trabajadores que ante aparentes malas prácticas de determinados dirigentes, muchas veces terminan siendo rehenes de determinadas dirigencias.

Creo que también esto, o la rápida resolución de este tipo de cuestiones, de poner verdad, de avanzar, también es en defensa de una actividad muy noble como es la actividad gremial, y por eso es importante que se avance y se llegue a la verdad, que se lleguen a esclarecer este tipo de cuestiones, porque justamente esta actividad es tan importante a la hora de poder generar un desarrollo normal de la actividad económica y sobre todo defender los derechos de los trabajadores.

Entonces cuando surgen este tipo de acciones, muchas veces se generaliza e injustamente se pueden llegar a manchar actividades que son nobles y son necesarias en una actividad. Así que me parece que es importante el mensaje que estamos dando desde este Concejo, justamente de pedir la pronta resolución de un tema como éste.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, por sobre todas las cosas coincido en algunas apreciaciones y en otras no. De hecho nosotros no es que no acompañamos este proyecto por una cuestión de justicia o una cuestión de que no queremos que se aclaren las situaciones que son oscuras en cualquier ámbito. De hecho hace muy poquitos días tuvimos los compañeros del sindicato que es de la UOCRA, que también se quejaba de los manejos de la UOCRA.

Lo que sí no tengo, y cuando siento la palabra valiente y dicen valiente... valiente pero vive dentro de un Ejército la Gobernadora y cuidada por todos los lugares, es muy fácil hacer denuncias así.

A mí me gustaría que los que fueran valientes sean muchos de los empresarios, que denuncien esas prácticas extorsivas de algunos dirigentes gremiales, de algunas personas. Porque vuelvo a repetir: vivir adentro de un Ejército súper

custodiada, no es ser valiente. Tiene la responsabilidad de gobernar, fue elegida para gobernar. Si lo hizo bienvenido sea; si utilizó un nombre, utilizó un nombre. La podría haber hecho ella la denuncia directamente. No me parece que sea tan valiente como la quieren figurar, de hecho a qué punto llegará la valentía que hay que inclusive, fíjense cómo será el tema de cómo se están midiendo los hechos, la Provincia en estos momentos, desde el 2011 hasta hoy nunca estuvo más insegura que ahora, pero estamos haciendo campaña como si fuéramos elegidos, en este caso la Gobernadora y el candidato Bullrich.

Entonces lo que yo quiero decir con esto es que acepto que nosotros tenemos dentro de todos los ámbitos gente que hace las cosas bien y gente que hace las cosas mal, y no por eso nosotros tenemos que englobar a lo que es el gremialismo, porque de hecho, inclusive, si nosotros vemos que ni el propio gobierno quiere que se lo investigue en nada y hace echar hasta a los propios periodistas dentro de los distintos medios.

Entonces a mí que no me vengan a hablar de valentía ni de nada. Están teniendo una actitud con medios dominantes y están haciendo cosas que realmente jamás pasaron en este país y que creíamos nosotros, encima, estaban olvidadas, como la desaparición forzosa de una persona como Santiago Maldonado, donde escuchamos que los propios gendarmes se robaron hasta los binoculares. Entonces no somos tan valientes para algunas cosas, somos valientes para ponernos en una tribuna, gritar, pero después vamos a dormir adentro del Ejército.

Entonces yo estoy de acuerdo, ¿cómo voy a aceptar que un locato como este señor Medina, haciendo las bombas molotov? ¿Pero quién puede estar de acuerdo con eso?, ¿tendríamos que estar locos, señor presidente, para aceptar una cosa de esas! Tendríamos que estar locos, nosotros queremos vivir en democracia, queremos vivir dentro de la ley. La intención no solamente de los concejales, yo creo que la intención de la mayoría de nuestro pueblo quiere vivir en democracia, en paz, sin miedos, y vuelvo a repetir: sin miedos provocados por el mismo gobierno que hoy nos está conduciendo.

Entonces lo que estoy diciendo es: tengan cuidado con las persecuciones, con las desapariciones, y déjense de hablar de valentía y dedíquense a gobernar porque la mentira se puede mantener un tiempo, no se puede mantener por siempre, y en realidad hay muchas cosas de las que hacen que son mentiras y entonces llegamos a una situación donde denunciamos un acto que a lo mejor puedo coincidir, y de hecho coincido, pero creo

que nosotros esto tenemos que tomarlo como una cosa común, porque esto de pedir justicia, cierto, la pedimos, ¿pero cómo pedir justicia? La justicia tiene que existir, ¿cómo yo voy a pedirla? La justicia tiene que existir, ¿y sabe qué, señor presidente?: existe para unos pocos y para los que roban gallinas existe.

Entonces vuelvo a repetir: tampoco fue tan valiente la actitud del Intendente, de hecho yo no lo escuché denunciar nunca y él estaba muy comprometido con las empresas del Polo, decir lo que pasaba dentro del Polo con muchos miembros de conducciones anteriores de la UOCRA. Entonces hay que tener memoria o hay que conocer la historia para ponernos a hablar y hablar de valentía y hablar de un montón de cosas de las que estamos hablando.

Conozco políticos millonarios, millonarios, qué me vienen a hablar, ¿y por eso tenemos que aceptar sindicalistas millonarios? ¡No, tienen que ir presos!, pero también tienen que ir presos los que están estafando al país y los que lo estafaron al país.

Entonces no nos hagamos los héroes, ni nos hagamos los mártires, ni que estamos haciendo una política diferente. Hemos mandado y la semana pasada se trató, señor presidente, un proyecto para saber cuántos asesores tenemos en la ciudad de Bahía Blanca y no lo podemos saber. ¿Eso cómo se llama?: ¡ocultar información! ¿Cómo se llama eso? ¿Dónde está la valentía de decir “tenemos cincuenta asesores”? ¿Cómo, se nos acaba la valentía cuando tenemos que informar?

Entonces vuelvo a repetir: no solamente la UOCRA, que auditen todos los gremios que tengan que auditar, de hecho nosotros ya como U.T.A. a nivel nacional fuimos auditados, y le digo más: nosotros hemos colaborado en el tema de Córdoba con el Gobierno Nacional y tenemos buena relación con Dietrich y toda la gente que maneja el transporte, pero tienen este mismo pensamiento que tenemos nosotros, cuando nos sentamos se lo explicamos y le decimos cómo nos gustan las cosas y con esto no quiero decir que alguno de los dirigentes de la U.T.A. a nivel nacional no ha sido, por los propios miembros de la U.T.A. a nivel nacional, sacado del fundillo del traste, señor presidente.

Entonces acá el que está libre de pecado que tire la primera piedra, pero también la que tiene que investigar y realmente llevar las cosas adelante es la Justicia. Entonces yo no me voy a poner a halagar ni a chuparle las medias a nadie, porque en realidad lo eligió el pueblo para conducir al pueblo, entonces yo no tengo que aplaudir ni hacer de cortesano a nadie, señor presidente.

Lo que digo es que lo que hacen es porque lo

tienen que hacer; ahora, no nos hagamos los héroes porque en realidad nadie va a descubrir nada, acá en Bahía es un pueblo, nos conocemos todos, y de esto sabían muchos lo que pasaba, como se sabe de otros lugares, nunca lo denunciaron, nunca lo denunciaron, y le digo más: los patronos también fueron partícipes de muchas de esas cosas y en muchas actividades. Ahora, mañana si encuentro que se para una empresa, como a mí me pasó en Plaza cuando era Secretario General de la U.T.A. y se lo culpaba al gremio de que el gremio extorsionaba... No, señor, fíjense los Cirigliano dónde terminaron.

Entonces no hagan que piensen que la sociedad tenga una idea, porque la sociedad tiene esta misma idea de los políticos, señor presidente; la misma idea que tiene de los gremialistas la tiene de los políticos. Por favor le pido que hagamos que no la tenga de la propia democracia, que deje de confiar en la democracia, porque con lo que nos está pasando y la locura que me tocó ver en La Plata, porque se lo aseguro, señor presidente, porque eso me causó la verdad espanto como sindicalista; la verdad que ver preparar bombas molotov me causó espanto. Pero también es cierto que me han causado espanto otra clase de cosas que están sucediendo hoy, como que cualquier periodista que quiere investigar lo hacemos echar y se terminó, también me causa espanto eso; como que un chico que quiere hacer una protesta lo hagan desaparecer y que le robemos hasta la mochila y los binoculares.

Entonces estoy de acuerdo que Bahía Blanca si tiene una obra para el bien común nosotros tenemos que ir a hacer la denuncia a la Justicia. Para haber un corrupto tiene que haber un corruptor, entonces acá no hay un solo culpable y el que es culpable que pague, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar también este proyecto, no sé si la palabra es valentía pero sí, por lo menos, nos parece que frente a una situación puntual, que de darse realmente la certeza en la Justicia de que esto que se manifiesta públicamente por algunos sectores empresariales de la ciudad, se determine la certeza de estos hechos, lógicamente que en primer lugar no corresponden, señor presidente.

Es verdad que en la Argentina hay injusticias de todo tipo, algunas se mencionaron antes, pero yo creo que todos merecemos dar un salto cualitativo desde el punto de vista institucional, y cuando ocurren hechos de este tipo, que en

este caso podrían perjudicar a la ciudad, claramente de comprobarse estos hechos, porque tampoco es posible que por una situación de este tipo se paralice una obra pública que está proyectada y que en definitiva beneficia a toda la ciudadanía. De corroborarse esto, claramente son prácticas que no se condicen con un sistema democrático de libertades, republicano, y que por supuesto, además, deben esclarecerse, porque esto lo que no puede hacer es tender un manto de sospecha sobre todo el sector gremial; como hay abogados buenos hay abogados malos, hay políticos buenos, políticos malos, también hay sindicalistas, gremialistas que defienden a los trabajadores como corresponde, como establece la Constitución Nacional y como debe darse en una República, y por supuesto los habrá de los otros también.

Por eso digo que es importante puntualizar: una cosa es un dirigente, una persona, y otra cosa es la globalización del tema que siempre es mala. Ustedes escucharán, muchos de los que están acá, muchas veces hablar de la política, los políticos, y en realidad los hay de todos: los hay buenos, los hay malos, los hay honestos, los hay corruptos. Todos sabemos que esto es así, es la vida misma. La sociedad devenida en la política, la sociedad nuestra que tuvimos, que tenemos, que supimos concebir, también en el sector sindical.

Esta claro que no sólo en el sector sindical, porque la misma energía que se debe poner en la Argentina para repudiar, para rechazar hechos de este tipo -reitero- anti democráticos, que además no tienen que ver con la razón de ser o el espíritu y la naturaleza de una actividad absolutamente noble como es la representación y defensa de los trabajadores, hay cuestiones que no corresponden. Muchas veces uno ve que, yo escuchaba hace poquito por televisión acá en Bahía, una discusión entre un gremialista puntual, no recuerdo el nombre y un laburante, un trabajador de una pyme, que manifestaba que querían ellos tener, el gremio, el reparto de la comida, etcétera, etcétera.

Esos pedidos me parece que no corresponden, para eso están los mecanismos institucionales, para eso están los procedimientos, para presentarse, para ofertar, para tener empresas y también es cierto, señor presidente, que como existen empresarios en la Argentina que evaden, como existen empresarios en la Argentina que negrean a los trabajadores, también es cierto que en la Argentina algunos sindicalistas puntuales se han devenido ya no en la representación de los trabajadores, sino en empresarios. Eso tampoco corresponde y es una verdad que todos sabemos que existe.

Entonces una cosa es la situación puntual. A mí me parece bien, creo que tenemos que apoyar en esto a la Gobernadora, absolutamente todos, sea María Eugenia Vidal o sea quien fuere el que lo realice, incluso si fuera un diputado nacional, el Intendente o un concejal de esta ciudad, porque son luchas difíciles, no son luchas fáciles. Son luchas difíciles.

Ahora, la misma energía también hay que poner en el control, por ejemplo, en la fiscalización de empresas que trabajan en la ciudad, que trabajan en la Provincia y que no están en regla.

También hay que poner la misma energía, la misma vara cuando existe una extorsión puntual de un sector sindical denunciarla, y lo mismo en la defensa de los trabajadores cuando empresarios inescrupulosos con la omisión del Estado o la connivencia del Estado, no hacen lo que tienen que hacer, que es tener a los trabajadores en blanco o pagarles como corresponde, y eso también pasa en esta ciudad, señor presidente. Una cosa no quita la otra.

Entonces las luchas en buena hora que las demos pero que demos todas, absolutamente todas. ¿Quién no va a querer un sector sindical más transparente? Seguramente acá hay muchos representantes sindicales que luchan por sus trabajadores y que además pretenden que se enaltezca la actividad gremial y que se aparten aquellos que realizan prácticas que no se corresponden con esta actividad sindical. Ahora, la vara igual para todos, también para los empresarios que negrean, también para los contratistas de la obra pública local, que contratan a trabajadores y que después terminan pagándoles dos mangos o indemnizándolos con \$2,50 porque les pagan la mitad del salario y la otra mitad va en negro con un sobre por afuera.

Esto también es una realidad que todos conocemos, que existe, que sin embargo el Estado, el poder de policía que tiene el ministerio público hoy en manos también de la Gobernación, tendría que poner mucho más fuerte el ojo y el eje en esa lucha.

Así que vamos a acompañar porque estas luchas hay que acompañarlas, provengan de donde provengan, hay mucho para trabajar en eso y Bahía Blanca no puede darse el lujo de frenarse por este tipo de cuestiones que -reitero- desde el punto de vista democrático, institucional, no se condicen con las libertades que entre todos supimos concebir a partir del '83.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de

resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV

REITERANDO SOLICITUD DE COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE PAMPA CENTRAL ENTRE AVENIDA LA PLATA Y CHARLONE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION CON SUS CORRESPONDIENTES NOMENCLADORES EN CALLES DEL BARRIO VILLA CERRITO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN VALOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Independientemente que el bloque que integro va a acompañar este proyecto, quería informarle a usted y a los compañeros que el Municipio se ha encargado de recuperar y poner en condiciones el Cementerio

Municipal desde el inicio de la gestión con el cambio de jefe máximo de ese lugar, con la eliminación del cargo político y dando crédito y confianza a los empleados municipales que integran ese lugar.

No quiero aburrirlos pero me gustaría hacer algunas enumeraciones de las obras que se han hecho este año, poniendo justamente en valor un lugar que lo merece por el respeto que hay que tener por los familiares que visitan asiduamente el mismo.

Estas mejoras no se hicieron de modo caprichoso, sino que son justamente los reclamos y las diversas charlas que ha tenido la Jefa de Departamento de ese lugar, los sepultureros, los empleados mismos que son históricos del lugar, que son quienes nos han mostrado las falencias que según su criterio presentaban gestiones anteriores, y la de los vecinos que concurren.

En ese sentido, estando yo en Secretaría de Gobierno se comenzaron las mejoras y así podemos enumerar: construcción de más de 800 metros de cordón cuneta, esto en la parte nueva porque en la vieja como está la presencia de adoquines todavía, no es que no se va a realizar sino que lleva más tiempo; badenes y curvas; se intervinieron todas las calles internas, las más afectadas sobre todo con sistema de bacheo caliente; recambios de cestos de residuos; se incorporaron innumerable cantidad de canillas en los pasillos internos para que todos aquellos que asistan puedan tener en un lugar más cercano las distintas posibilidades de llenar los floreros con agua.

Se realizó forestación con más de 200 ejemplares de fresnos con tutores en la parte nueva del Cementerio; trazado, nivelación, relleno de calles internas; se realizó el recupero paulatino del perímetro externo del Cementerio que da a las calles Tres Sargentos, Abad. Cambaceres. En este punto quiero resaltar que fue un trabajo presentado por miembros del Cementerio local, empleados de planta municipal que, con el aval de las oficinas técnicas, le dieron valor a ese trabajo realizado no en nuestra gestión sino de años, pero que no eran escuchados. Así es que quiero poner hoy en resalto el tener en cuenta al empleado municipal.

El mantenimiento de pasto, que comprende 55 hectáreas, se realiza a diario; y así podemos seguir porque sin dudas es un lugar que es tenido en cuenta.

También la construcción del playado de hormigón para una toma de agua que se puede observar sobre calle Cambaceres, a donde asisten innumerables camiones municipales para recargar y realizar las tareas de riego. Y

una construcción de la pequeña obra hídrica para garantizar el sistema de drenaje sobre calle Abad y calle Tres sargentos, que va a permitir evitar la acumulación de agua cuando llueve en forma torrencial, que era un problema que venía presentándose hace tiempo.

Los 28 empleados que integran la planta del Cementerio realizan continuamente intimaciones a los titulares de tumbas para el mantenimiento de las mismas, algunas están en estado de abandono, las propias personas que visitan lo observan, pero bueno, eso ya es responsabilidad de cada persona el mantenimiento de las mismas.

Sin dudas que va a ser contestado este informe, pero quería, señor presidente, contarles un poco todo lo que se está haciendo. Igualmente y con más detalle y precisión lo van a hacer aquellas personas que tienen a cargo el área.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término agradecer a los bloques de este Cuerpo que acompañan esta iniciativa, iniciativa que surge a raíz de una realidad que los vecinos están percibiendo actualmente en el Cementerio Municipal.

En lo personal valorar la aclaración y la respuesta por parte de la concejal preopinante, pero no es la que manifiestan los vecinos, ya que los vecinos de nuestra ciudad -y he podido hablar con varios de ellos- hablan de una palabra que tiene un denominador común que es la palabra "abandono", un Cementerio que no se encuentra en las condiciones que se tendría que encontrar.

Recordemos que estamos hablando de un cementerio que va a cumplir 132 años el 28 de noviembre, y que es necesario darle intervención pertinente; cementerio que no escapa tampoco a la realidad que viven las arterias de nuestra ciudad, es decir, en épocas de lluvias algunas calles que son de tierra, las calles internas del Cementerio son de tierra y están intransitables; y también el tema de los baches, aquellas calles que tienen carpeta asfáltica se pueden percibir dentro del Cementerio también baches.

Por eso esta iniciativa apunta exclusivamente a poner en valor el Cementerio para garantizar también a aquellas personas que lo visitan diariamente seguridad y un ambiente más acorde, recordemos que en el mes de mayo de este año una persona trabajadora de una cooperativa sufrió un accidente, precisamente una quebradura de clavícula, producto de una caída dentro del Cementerio. Así que también esta iniciativa apunta a garantizar seguridad al

personal que se encuentra trabajando allí.

Vuelvo a agradecer el acompañamiento a esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

REGULANDO LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE CERVEZA TIRADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

APROBANDO EN TODAS SUS PARTES PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE INCLUSION Y ACCESIBILIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO RENOVACION DE CONTRATO EN COMODATO UBICADO EN PREDIO CASA DEL NIÑO VILLA ROSAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**AUTORIZANDO USO INSTALACIONES
CASA EL NIÑO VILLA ROSAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES
MUNICIPAL EL PROYECTO DISTRITAL
ROVER SCOUTS DE ARGENTINA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA INSTALACION DE EQUIPOS DE SEMAFOROS
EN CALLE RINCON ENTRE EL 3400 Y EL 3800**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
ANALICE LA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR UN
CORRECTO Y ORGANIZADO TRANSITO EN LA
INTERSECCION DE CALLES DORREGO Y
BRANDSEN DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**SOLICITANDO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
DE ENERGIA SUR S.A. QUE NORMALICE EL
SERVICIO EN CALLE LAS HERAS 600 DE LA
CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EN CARACTER DE URGENTE, PREVIO ESTUDIO
Y ANALISIS, REALICE LOS TRABAJOS
PERTINENTES DE ARREGLO Y NIVELACION DE
CALLE NUEVA PROVINCIA AL 1200 DE LA
CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despacho en Comisión
tratado sobre tablas**

-Exp. 801-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en Córdoba 136.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en este caso es para preguntar -y lo vamos a hacer a través de un proyecto de resolución a la Dirección del PAMI a nivel Nacional- algo que ayer nos llamo la atención que es una resolución, la N° 956, en la que se constituye una fundación, Fundación PAMI.

Lo que vamos a hacer en estos cuestionamientos, en estas preguntas, es saber el para qué y los alcances del mismo, considerando que una fundación podría transformar la forma jurídica propia que tiene el PAMI como institución en una institución que lo alcanza el derecho privado y la misma carece completamente de controles estatales, desaparece la obligación de, por ejemplo, realizar licitaciones, podría hacer compras directas.

Por otro lado, una fundación puede disolverse de un día para el otro, no prestar ayuda a personas particulares, puede alterar el origen mismo del PAMI que en su origen con la Ley N° 19.032 claramente estaba constituido para dar prestaciones sanitarias, sociales, integrales, integradas y equitativas.

En realidad son todas dudas, son puertas que se abren y con grandes incógnitas. Lo que nos preocupa es que el Estado deje de hacerse cargo de lo que tiene que hacerse cargo y esta iniciativa es una puerta, vuelvo a decir, que se abre hacia esa incertidumbre.

Y como un dato simplemente, en medio de esta situación de carencias que están viviendo los afiliados del PAMI, sabemos que para constituir esta fundación del bolsillo del PAMI se dedicó \$100.000 para dar patrimonio inicial a la fundación.

Son muchas las preocupaciones que hay dentro del personal del PAMI y también de los afiliados al mismo, así que transmitimos esta preocupación en este Concejo y la vamos a elevar a través de un proyecto de resolución.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACION MUTUA CELEBRADO CON LOS SEÑORES JUAN CRUZ GUIDI Y TEO VOGEL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENSAYO DENOMINADO "ISAURA, HISTORIA DE UNA PASION PETROLERA BAHIENSE"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

RECONOCIENDO LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO PARTICULAR PROPIEDAD DE LA SEÑORA FUNARI, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 12.714

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, TRES INMUEBLES DESTINADOS A ESPACIO VERDE Y RESERVA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

CONVALIDANDO EL DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO N°1.508, REFERIDO A LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE BOX, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 6.441 Y SU MODIFICATORIA N° 12.216

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA
“EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES
CLOACALES EN CALLES DE
LA COLONIA SANSINENA”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PARA SU ARCHIVO EL CITADO EXPEDIENTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**ACEPTANDO LA DONACION DE 4 AIRES
ACONDICIONADOS Y 1 VIDEO PROYECTOR,
EFECTUADA POR PBB POLISUR S.R.L, CON
DESTINO A LA OFICINA DE
POLITICAS DE GENERO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**SOLICITANDO LA CARGA EN GOBIERNO
ABIERTO DE CONTENIDO RELACIONADO AL
AREA DE INFRAESTRUCTURA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**APROBANDO EL CONVENIO PRORROGA
CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE
LA NACION PARA LA CONTINUIDAD DEL
PROGRAMA NACIONAL
MEDICOS COMUNITARIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**CONVALIDANDO EL ACTA DE PERMISO DE USO
PREARIO Y CONDICIONADO CELEBRADO CON
LA FIRMA 400 FRIO S.A. POR UNA FRACCION DE
TERRENO CORRESPONDIENTE AL
PARQUE INDUSTRIAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR
SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS A
LA SEÑORA NORMA GRACIELA BARRIOS, EN EL
MARCO DE LA ORDENANZA N° 12.925**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:35.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 801-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27, exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza 16.124, en lo que respecta a la ocupación del Centro Libre de Manzana, en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble ubicado en la calle Córdoba N° 136, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en calle Córdoba N° 136, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 62b, Parcela 14a, Subparcela 2, Partida 195.118, perteneciente a la zona RCb (Residencial Centro Bajo), la superación de la ocupación del 50% y la altura máxima permitida del CLM (4,5 metros), según la Ordenanza 16.124, alcanzando una altura máxima de 6,20 metros, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-3912-2012.

ARTICULO 2º: El proyecto deberá respetar el resto de los Indicadores Urbanísticos establecidos para la zona RCb, por el Código de Planeamiento Urbano y Ordenanza 16.124.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 947-HCD-2017)

VISTO

La celebración del Día Internacional de la No Violencia en conmemoración al nacimiento de Mahatma Gandhi, y;

CONSIDERANDO

Que, según la Resolución de Naciones Unidas, es una ocasión para diseminar el mensaje de la No Violencia, incluso a través de la educación y la conciencia pública.

Que, la misma, reafirma la relevancia universal del principio de la No Violencia y el deseo de cada nación y cada persona de conseguir una cultura de paz, tolerancia, comprensión y no violencia.

Que, la No Violencia, no supone una actitud pasiva ante los problemas, la No Violencia, es mucho más que no ser violentos, es buscar alternativas para reducir el sufrimiento y el daño entre los seres humanos.

Que, la Violencia, no se refiere solamente al uso de la fuerza física sino también al poder contra uno mismo o contra otros limitando significativamente las opciones de la persona

Que, dicho evento, es organizado por la Fundación El Arte de Vivir con otras instituciones de la ciudad, donde se llevará a cabo una meditación guiada en la Plaza Rivadavia.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se desarrollarán el 2 de Octubre del corriente año, por el "Día Mundial de la No Violencia", en la Plaza Rivadavia.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 975-HCD-2017)

VISTO

La Jornada Nacional a dos meses de la desaparición forzada de Santiago Maldonado a realizarse el domingo 1 de Octubre, y;

CONSIDERANDO

Que, más de 30 Organizaciones Gremiales, de DDHH, sociales, políticas y estudiantiles de nuestra ciudad, acordaron realizar una movilización por las calles de la ciudad.

Que, este Cuerpo, declaró la suma preocupación y expresó el más enérgico repudio por la desaparición de Santiago Maldonado, causa caratulada como desaparición forzada de persona y requirió a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Judiciales, el máximo compromiso en el esclarecimiento de la situación, y la aparición con vida a la mayor brevedad posible.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Adherir a la Jornada Nacional, a dos meses de la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

III

RESOLUCION
(Exp. 973-HCD-2017)

VISTO

La denuncia pública formulada por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en su visita a nuestra ciudad respecto a inconvenientes que se han suscitado en la ejecución de determinadas obras públicas Provinciales y los acontecimientos de los últimos días en torno al accionar de dirigentes del gremio de la construcción y que motivaron el inicio de una investigación judicial de oficio, y;

CONSIDERANDO

Que, tal como lo expresó la Mandataria Provincial, paralelamente al avance de distintas obras en la región, se da una situación por la que se encuentran paralizadas obras de mejoras en cuatro Rutas Provinciales; por inconvenientes surgidos con parte del sector gremial, situación que ya ha sido denunciada en el Ministerio de Trabajo, pro ser ésta el órgano administrativo encargado de resolver cuestiones suscitadas entre los empleadores y/o asociaciones de empleadores y la asociación sindical de trabajadores.

Que, además, empresarios locales han expresado su preocupación por el supuesto pedido por parte del gremio, respecto a la exigencia de una remuneración que está por encima de lo acordado en los convenios ya suscriptos y homologados, hecho que atenta a lo establecido por Ley 14.250, como así también, sobre la supuesta obligatoriedad de contratación específica de determinados proveedores de comida, transporte, equipamiento, hecho éste que atenta la libertad de contratación.

Que, el Intendente Municipal, ha manifestado su preocupación ya que son varias las empresas que trabajan tanto para el sector público como privado, que han puesto de relieve la existencia de estos inconvenientes que provocarían atrasos en varias obras. En este sentido, el Jefe Comunal, expresó entonces, la necesidad de que los empresarios perjudicados hagan efectiva la denuncia pertinente, por ser la Justicia Penal, la encargada de investigar la probable Comisión de Delitos.

Que, algunos de los dirigentes de la Delegación Local de la UOCRA, no solo han proclamado su inocencia sino también han manifestado su completa disposición para colaborar con la para que esclarezcan en forma completa estos hechos.

Que, la Delegación Local de la Cámara Argentina de la Construcción, ha denunciado hechos que podrían configurar delitos, por lo que es necesario que realicen las pertinentes denuncias penales, para que, en caso de probarse, la Comisión de Delitos los culpables resulten condenados.

Que, esta situación, que acontecería en Bahía Blanca, se repetiría en otros lugares de la

Provincia, donde son recurrentes las quejas por paralización de obras.

Que, en virtud de las manifestaciones públicas vertidas por la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, el Fiscal General Juan Pablo Fernández, ordenó hincar una investigación de oficio y las actuaciones fueron giradas a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10, de Delitos Complejos a cargo de Gustavo Zorzano.

Que, resultan insoslayables, dada la enorme repercusión mediática que han tenido los hechos que han acontecido en las últimas horas y que son de público conocimiento, respecto al violento accionar de un grupo de seguidores del dirigente de la UOCRA Platense, Juan Pablo Medina, quienes bloquearon el acceso a la Sede del gremio en la ciudad de La Plata, mediante piquetes, cortes de calles y quema de neumáticos; como así también la desafortunada expresión del propio dirigente sindical, quien manifestó: "si me llegan a detener, le vamos a prender fuego la Provincia".

Que, este Cuerpo, repudia cualquier acto de violencia, como así también, repudia todo acto que resulte violatorio de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente, como todo acto que tienda a entorpecer la realización y conclusión de obras que mejoren la condición y calidad de vida de los Bonaerenses y de los bahienses en particular.

Y, que este Cuerpo, apoya todas las acciones tendientes a que investiguen el accionar ilícito que cualquier persona pueda cometer y en caso de acreditarse la Comisión de Delito que cumpla la pena impuesta por la Justicia, que es la encargada de investigar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Manifestar el apoyo del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a la investigación que lleva a cabo la Justicia Penal de la Ciudad de Bahía Blanca y que tendría su fundamento en la denuncia pública formulada por la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO: Expresar la preocupación de este Cuerpo Deliberativo por la situación planteada por los empresarios y distintas entidades de la ciudad, respecto de la paralización de ciertas obras y abogar por un pronto reinicio de las mismas en condiciones de normalidad.

TERCERO: Repudiar los hechos y dichos violentos acaecidos en las últimas horas en la Sede del Gremio en la ciudad de La Plata que atentan contra el orden democrático.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 969-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar un sistema de reductores de velocidad en la calle Pampa Central, entre las calles Avenida La Plata y la calle Charlone.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 968-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de elementos de señalización con sus correspondientes nomencladores en las calles del Barrio Villa Cerrito.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 970-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través

de la Secretaría que corresponda, proceda a la urgente puesta en valor del Cementerio Municipal, preservando su relevancia arquitectónica e histórica.

Además, se requiere que informe sobre:

- A. Capacidad del Cementerio Municipal.
- B. Personal estable, temporario y de cooperativa que se desempeña en la Necrópolis.
- C. Procedimiento seguido en ocasión de la ruptura de las sepulturas.
- D. Empresas contratadas para su reparación por parte de terceros y el Municipio.
- E. Fecha de los últimos trabajos de arreglo de los cordones cuneta y arterias internas.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.234-HCD-2016)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 31, modificando la Ordenanza 18.873, por la que se regula el funcionamiento de los establecimientos dedicados a la venta de cerveza tirada, denominada comúnmente "Artesanal", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Incorpórase al Artículo 4º, de la Ordenanza 18.873, el siguiente párrafo:

"Cada establecimiento deberá presentar un procedimiento operativo estandarizado de limpieza de envases (POES) en concordancia con el Capítulo II, Artículo 20º, Anexo 1, del Código Alimentario Argentino, que incorpora la Resolución GMC 80/96, mediante Resolución MsyAS 587/97, Buenas Prácticas de Manufactura. Serán presentados por escrito y deberán ser aprobados por el Departamento de Bromatología y Protección de la Salud. La autorización deberá ser exhibida de manera clara para los consumidores que realicen la recarga y a la requisitoria de la Dirección General de Fiscalización Municipal. Esta autorización deberá presentarse al momento del inicio del trámite de Habilitación Comercial".

ARTICULO 2º: Agrégase a "Las Leyendas", del Artículo 7º, de la Ordenanza 18.873, el siguiente ítem:

"Prohibido rellenar con productos químicos y/o contaminantes".

ARTICULO 3º: Incorpórase al Artículo 13º, de la Ordenanza 18.873, el siguiente párrafo:

"La Autoridad de Aplicación se la presente Ordenanza, será el "Departamento de Bromatología y Prevención de la Salud y la "Dirección General de Fiscalización".

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 216-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación celebrado con la Señora Elisabet Virginia Rosa, por el alquiler del inmueble ubicado en Lamadrid 237 y, teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, e uso de sus facultades

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las

Municipalidades, la prórroga del Contrato de Locación del inmueble sito en calle Lamadrid 237, aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1668/2017, para el funcionamiento de las Oficinas de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, por el término de doce (12) meses, a contar desde el 1 de Mayo de 2017, según los antecedentes obrantes en el expediente 528-5048-2011 (216-HCD-2014) Anexo N° 1.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 150-HCD-2015)

VISTO

El Convenio de Cesión en Comodato obrante a fs. 55, suscripto entre el Señor Pedro Pablo Riquelme y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio de Cesión en Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Señor Pedro Pablo Riquelme, DNI 16.968.295, por el cual se cede en préstamo de uso gratuito el inmueble Municipal ubicado en el Predio de la Casa del Niño en Villa Rosas, sito en calle Sáenz Peña 2132, para el cuidado y mantenimiento del Predio y el cuidado de vehículos pertenecientes a la Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos que se alojan en dicho lugar, con vigencia desde el 1 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017; el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1946/2017, del Departamento Ejecutivo, dictado con fecha 9 de Agosto de 2017 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-11349-2011 (150-HCD-2012).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 173-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Cesión en Comodato suscripto con el Señor Antonio Félix Merlín, obrante a fojas 26, por el que se cede parte de las instalaciones ubicadas en calle Sáenz Peña 2132, al solo efecto de cumplir con las actividades de la Zona 13, de Scouts Argentina; atento lo dispuesto por el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Cesión en Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Zona 13 de Scouts Argentina, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, ubicada en calle Sáenz Peña 2132, al solo efecto de realizar actividades de capacitación los días de fines de semana detallados en el Artículo Segundo del mismo, con opción a modificarlas de acuerdo a las necesidades del funcionamiento de la Institución Municipal, el cual fuera aprobado mediante Decreto N° 1937, dictado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 7 de Agosto de 2017 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-14522-2014 (173-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XI

RESOLUCION
(Exp. 909-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por los Scouts de Argentina Distrito 5 – Zona 13, solicitando sea declarado de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca al Proyecto Distrital Rover, que llevarán adelante los jóvenes pertenecientes a la misma: el cual consiste en una Jornada de Concientización sobre Donación de Órganos, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 2017 y es organizado en forma conjunta con el INCUCAI, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto Rover, que llevarán adelante los jóvenes pertenecientes al Distrito 5 de Socuts de Argentina; consistente en una Jornada de Concientización sobre Donación de Órganos, el que ha sido organizado en forma conjunta con el INCUCAI y tendrá lugar en nuestra ciudad el día 12 de Noviembre de 2017.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 144-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la factibilidad de proveer e instalar equipos de semáforos en calle Rincón en las siguientes intersecciones:

- a. Rincón y Sor Juan Inés de la Cruz.
- b. Rincón y San José.
- c. Rincón y Marcos Mora.
- d. Rincón y Pilcaniyen.

Asimismo, de resultar negativa la factibilidad de la semaforización, se solicita al Departamento Ejecutivo, que evalúe alternativas en materia de infraestructura que tengan por objeto reducir la velocidad de automovilistas y permitir el cruce de peatones de manera segura sobre calle Rincón en las mencionadas intersecciones.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 945-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, previo análisis y estudios técnicos pertinentes, teniendo en consideración el cruce ferroviario, coloque semáforos en el sector de las calles Dorrego y Brandsen de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XIV

RESOLUCION
(Exp. 930-HCD-2017)

VISTO

El malestar de los vecinos de calle Las Heras al 600 de esta ciudad, por los problemas de baja tensión en el servicio de la energía eléctrica, y;

CONSIDERANDO

Que, son reiteradas las quejas de los vecinos del sector.

Que, al margen de las complicaciones domésticas y comerciales que genera no contar con el servicio, las constantes baja de tensión afectan y deterioran electrodomésticos como heladeras y televisores, entre otros artefactos eléctricos.

Que, EDES S.A., como prestadora de un servicio público tan fundamental como es la energía, debería prever estas situaciones y contar con algún plan de contingencia a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la vida de los vecinos.

Que, si estas situaciones, se deben a algún tipo de reparación de tendido de red o cambio de equipos sería deseable que los trabajos se realizaran con previo aviso y una cierta planificación tendiente a solucionar una problemática cada vez más grave.

Que, ante la falta de prestación del servicio, la empresa debería realizar un descuento o bonificación de manera considerable a todos los usuarios afectados, a modo de que no se vea afectado de manera directa el bolsillo de los usuarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES S.A.) informe las causas que originan la baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en la calle Las Heras altura al 600 de la enumeración catastral de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Requerir a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que regularice de manera inmediata el servicio en calle Las Heras altura al 600 de la enumeración catastral, de esta ciudad; y proceda a realizar algún descuento y/o bonificación por los inconvenientes generados.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 944-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, en carácter de urgente, previo estudio y análisis pertinente, proceda a llevar a cabo los trabajos de arreglo y nivelación de la calle Nueva Provincia, altura al 1200, de la enumeración catastral de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DIA

II

RESOLUCION

(Exp. 663-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el ensayo histórico biográfico, denominado "Isaura, Historia de una Pasión Petrolera Bahiense", realizado por el Señor Jorge Oscar Luna.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 6-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por la Señora Marta Elisa Funari, DNI 4.976.822, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los daños ocasionados al automóvil de su propiedad marca Renault Megane, con Dominio FPD 576, cuya constancia obra a fs. 7, hecho ocurrido el 7 de julio de 2016, cuando al pasar sobre un bache que había en la esquina de calles Almafuerte y Rondeau, rompe la cubierta delantera izquierda y la llanta.

Analizadas las actuaciones, se informa a fs. 13, 14 y 22, del presente expediente, que están dados los requisitos para acceder favorablemente al pedido en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 12.714.

En virtud de lo expuesto y, atento que a fs. 12, la damnificada presta su conformidad al monto que está en condiciones de reconocer el Municipio, el que asciende a Dos Mil Cuatrocientos Veinte Pesos (\$ 2.420,00.-) y la imputación realizada por Contaduría General, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca RENAULT MEGANE, con Dominio FPD 576, propiedad de la Señora Marta Elisa Funari, DNI 4.976.822, cuando al pasar sobre un bache que había en la esquina de calles Almafuerte y Rondeau, rompe la cubierta delantera izquierda y la llanta y, abónese en tal concepto a la nombrada la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 2.420,00.-) en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-7744-2016 (6-HCD-2017) y lo establecido en las Ordenanzas 7701 y 12.714.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 11101014000, A.P.P. 01., A.O. 00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 702-HCD-2017)

VISTO

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Territorial a fojas 1, respecto a que se trata de los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 234b, Parcela 2, Partida 196.675 – Espacio Verde; Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 234d, Parcela 2, Partida 196.676 – Espacio Verde y Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 234d, Parcela 3, Partida 196.677 – Reserva de Equipamiento Comunitario, que pertenecen al Dominio Municipal y no están inscriptos a su favor, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal a los bienes identificados como:

- a. Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 234b, Parcela 2, Partida 196.675 - Espacio Verde.
- b. Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 234d, Parcela 2, Partida 196.676 – Espacio Verde.
- c. Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 234d, Parcela 3, Partida 196.677 – Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

V

DECRETO

(Exp. 1.055-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al funcionamiento de la Comisión Municipal de Box, establecido por Ordenanza 6.441 y su modificatoria 12.216, en relación a la integración de la misma, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto N° 1.508, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2017, por el que se acuerda la Integración de la Comisión Municipal de Box, para la Fiscalización de Veladas Boxísticas a partir del día 1 de Junio de 2017, la que ha sido conformada en virtud de lo establecido en la Ordenanza 6.441 y su modificatoria 12.216.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 379-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 61, autorizando la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles de la Colonia Sansinena", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles de la Colonia Sansinena", comprendiendo las siguientes calles:

- * INTERNA I, entre Avenida Belgrano y J.J.Passo (ambas aceras).
- * INTERNA II, entre Avenida Belgrano y J.J.Passo (ambas aceras).
- * INTERNA III, entre Avenida Belgrano y J.J.Passo (ambas aceras).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y, se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO" resultando la cantidad de 9 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar contados los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de éstos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 46 vta. del expediente 115-12638-2016 (379-HCD-2017) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Orona Ricardo, DNI 13.987.359, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y la Sra. Fernández Lorena, DNI 30.561.523, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

VII

DECRETO
(Exp. 1.180-HCD-2014)

VISTO

Estos actuados referidos al Convenio Transaccional oportunamente celebrado entre la Comuna y la firma ALTEC S.A., en relación a la Rescisión Bilateral del Contrato de Locación de Equipos, Servicios y Cambio de Tecnología por el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para su correspondiente Archivo.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 533-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 15, aceptando la donación de 4 aires acondicionaos y un videoprojector, efectuada por la Empresa PBB Polisur S.R.L., para la Oficina de Políticas de Género, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por la Empresa PBB Polisur S.R.L., a través de FUNDATEC, de un (1) aire acondicionado LG, Split Jet Cool 3000 FC US-H126TNWI; un (1) aire acondicionado PHILCO, Split, 3200w FS PHS50H16N; dos (2) aires acondicionados PHILCO, Split, 5000w FS PHS50H16N y un (1) videoprojector SONY VPL-DX127 para la Oficina de Políticas de Género, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

IX

RESOLUCION
(Exp. 227-HCD-2016)

VISTO

La abundante y prolifera promoción publicitaria de Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, en donde se anuncia acceso a la información, participación ciudadana y transparencia, y;

CONSIDERANDO

Que dicha información es de interés para la población que desea informarse sobre trámites y servicios.

Que muchos vecinos han visto frustrada la búsqueda en temas relacionados con Infraestructura, específicamente en el área de Código de Planeamiento Urbano de Bahía Blanca.

Que ante la consulta telefónica, la Secretaría nos ha facilitado la información solicitada a través de correo electrónico, argumentando que la misma no consta en la página pertinente, debido a que Infraestructura no la ha suministrado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, haga cumplir la Ordenanza 18260, que establece la obligatoriedad para el Sector Público Municipal de implementar una Política Pública de Gobierno Abierto bajo los objetivos esenciales de Transparencia, siendo que en su artículo dispone que "Toda persona tendrá derecho a acceder, recibir, publicar y compartir para cualquier propósito información

sobre todo órgano o dependencia perteneciente al Sector Público Municipal en especial cuando se afecte derechos o intereses cuya titularidad corresponda a personas indeterminadas, tales como en materia medio ambiental, valores culturales, históricos, derechos del consumidor, planeamiento urbano y zonificación, y obras públicas. Se deberá garantizar el acceso libre y gratuito a la misma sin necesidad de acreditar interés legítimo o finalidad concreta”.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.818-HCD-2010)

VISTO

El Convenio Prórroga para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante a fs. 121, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Apruebase el Convenio Prórroga suscripto con fecha 29 de Junio de 2016, entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Resolución del Ministerio de Salud N° 852 y, por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2079/2016, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, abarcando el período comprendido entre el 1 de Abril de 2016 y 30 de Septiembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 700-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la firma 400 FRIO S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, suscribieron un Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado respecto de una fracción de terreno de 3.859,55 m2, ubicada en el Parque Industrial de Bahía Blanca, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción VI, Parcela 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 15 de Junio de 2017, entre 400 FRIO S.A. -Representada por el Señor Jorge Ferrari- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1490-2017, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, de 3.859,55 m2 de superficie, denominada catastralmente: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción VI, Parcela 15.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 220-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 11 vta., eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, a la Señora Norma Graciela Barrios, en el marco de la Ordenanza 12.925, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Barrios Norma Graciela, Contribuyente 58.157A, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 20 de Agosto de 2015 hasta el día 20 de Agosto de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2017